



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
CIUDAD BOLÍVAR

"Control, visión y proyección al servicio de nuestra  
comunidad"



Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2024

JAL CB 157-2024

Doctor

GUSTAVO ANTONIO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Calle 11 8-17 Edificio Liévano

Ciudad

**Asunto:** Remisión de integración y votación de la terna para la designación de Alcalde Local Ciudad Bolívar.

Cordial saludo, doctor Quintero

La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Circular 002 y 003 de 2024, conforme al numeral 4.1. De la circular 003 de 2024, de la Secretaría Distrital de Gobierno y teniendo en cuenta el radicado Orfeo 20241000229141, con asunto: Devolución de terna de Alcalde Local de Ciudad Bolívar. Así mismo, atendiendo el Decreto Local N° 008 de (mayo 07 de 2024) "POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR", se surte el proceso del asunto en mención y se remite a su Despacho los documentos solicitados, en el orden descrito más adelante, así como el listado con los nombres de las personas que integran la terna para la designación de alcalde o alcaldesa local, de la siguiente manera:

- (3) Tres Actas de la sesión del 10 de mayo de 2024, en la que se evidencia la conformación y votación de la terna.
- (3) Tres Actas de la sesión del 21 de marzo de 2024, en la que se evidencia la asistencia y participación en la audiencia pública de quienes conforman la terna.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, legible y ampliada al 150%
- Acreditación del vínculo entre el ciudadano y la localidad de dos años ininterrumpidos.
- Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.
- Registros de sanciones e inhabilidades expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Boletines de responsables fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.
- La hoja de vida de Persona Natural del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública SIDEAP, con soportes.
- Soportes de cumplimiento del numeral 13.2.1.1 del artículo 13 del Decreto 785 de 2005 (Título profesional y título de posgrado, y experiencia).
- Declaración del aspirante, que se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad de que trata el artículo 66 del Decreto Ley 1421 de 1993, ni de presentar antecedentes judiciales.
- Documentos allegados por el aspirante en fase de inscripción de conformidad con el formato único de inscripción con el medio digital aportado.

Listado de las personas que integran la terna

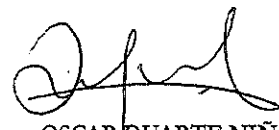
| APELLIDOS Y NOMBRES           | VOTACIÓN |     |       | Nº FOLIOS |
|-------------------------------|----------|-----|-------|-----------|
| ARENAS MANRIQUE DIEGO ARLEY   | TRES     | (3) | VOTOS | 51        |
| GUTIÉRREZ BRAVO CESAR AUGUSTO | CUATRO   | (4) | VOTOS | 47        |
| NOSSA AGÜERO SAMUEL           | CUATRO   | (4) | VOTOS | 49        |

Sin otro particular,

  
DAISY ALEJANDRA RODRÍGUEZ PRIETO

Presidenta

Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

  
OSCAR DUARTE NIÑO

Secretario

Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Anexo: (147) folios totales, tres (3) medios digitales, uno (1) por candidato.

